

*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo 1º.- Declárase ciudad el municipio de Nicolich, departamento de Canelones.

Artículo 2º.- Designase a dicha ciudad "General Líber Seregni".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de diciembre de 2016.

GERARDO AMARILLA
Presidente

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria